



**ACTA CIRCUSTANCIADA DE LA
JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES**
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
NO. IR/DGA/DRMSG/010/2020
**“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
CORRECTIVO A ALBERCAS”**

En la Ciudad de México, siendo las 13:00 horas del día **09 de octubre del año dos mil veinte** en la **sala de juntas de la Dirección General de Administración**, ubicada en Calle Moneda S/N, Colonia Tlalpan Centro, C.P. 14000, y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo **43** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal** y **41** fracción I de su **Reglamento**, se procede a levantar la presente acta, referente a la **junta de aclaración de bases** de la **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. IR/DGA/DRMSG/010/2020**, para la “**Contratación de Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Albercas**”, en base en la **Solicitud de Servicio No. 0458**, de la **Unidad Departamental de Centros Deportivos**.

ORDEN DEL DÍA

I.- **Lista de Asistencia.**

II.- **Precisiones por parte de la Convocante**

III.- **Aclaración a las preguntas presentadas por los participantes, de conformidad con lo establecido en los Artículos 43, párrafo cuarto de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41 fracción I de su Reglamento y el numeral 4.1 de las Bases del Presente Procedimiento.**

IV.- **Cierre del Acta.**

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.

I.- **Lista de Asistencia.**

POR LA ALCALDÍA TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

NOMBRE	CARGO
Antonio Andrade Parissi	Director de Recursos Materiales y Servicios Generales
Martín Ojendiz Yáñez	Jefe de la Unidad Departamental de Adquisiciones
Arturo Francisco Núñez Pineda	Jefe de la Unidad Departamental de Centros Deportivos

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN TLALPAN.

NOMBRE	CARGO
Aarón Alejandro Martínez Álvarez	Representante del Órgano Interno de Control

POR LA CONTRALORÍA CIUDADANA

NOMBRE	CARGO
No asistió	Representante de la Contraloría Ciudadana



**ACTA CIRCUSTANCIADA DE LA
JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES**
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
NO. IR/DGA/DRMSG/010/2020
**“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
CORRECTIVO A ALBERCAS”**

POR LOS PARTICIPANTES

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
Sinergia Ambiental J&F, S.A de C.V.	Abigail Bastida Osorio
Desarrollos Inteligentes VYXO, S.A. de C.V.	Carla Córdova Vázquez
Global Colima, .S.A de C.V.	No asistió
Distribuidora Intercontinental GFS, S.A. de C.V.	No asistió

II.- Precisiones por parte de la Convocante.

Martin Ojendiz Yáñez, Jefe de la Unidad Departamental de Adquisiciones, quien preside este acto señala lo siguiente:

III.- Aclaración a las preguntas presentadas por los Participantes previo a la celebración de la junta de aclaración de bases, de conformidad con lo establecido en los artículos **43** cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, **41** fracción I de su Reglamento y el numeral **4.1** de las Bases del presente Procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores, con la finalidad de dar respuesta a los cuestionamientos presentados por los participantes.

Las preguntas técnicas serán contestadas por el área solicitante: **la Unidad Departamental de Centros Deportivos** y las preguntas administrativas por la **Convocante**.

El participante **Sinergia Ambiental J&F S.A de C.V.**, hace las siguientes preguntas:

1. En el punto No. 9, del numeral 3.1.1 en el cual se solicita presentar original para cotejo y copia legible, hace mención que se requiere presentar original y copia de la "Constancia de no Adeudos" de los últimos cinco ejercicios fiscales expedida por la oficina de Administración Tributaria de la Ciudad de México, cabe mencionar que actualmente las oficinas solo atienden por cita para poder hacer cualquier tipo de trámite, ya se intentó realizar la cita y la fecha más cercana es para el día 20 de octubre, Se le pide amablemente a la convocante indique si se puede sustituir por otro documento, o en su defecto poder presentar la última constancia que se tenga emitida y presentar de forma conjunta los pagos realizados al mes en curso del impuesto que aplique. Favor de pronunciarse al respecto

R.-Se acepta la propuesta sin ser limitante para los demás participantes, siempre y cuando se presenten todos los pagos, y carta bajo protesta de decir verdad que en caso de ser adjudicada se presentará la constancia.

2. En el punto No. 9, del numeral 3.1.1 en el cual se solicita presentar original para cotejo y copia legible, hace mención que se requiere presentar para el caso de las contribuciones que no sean aplicables, presentar la documentación que así lo acredite (contrato de Arrendamiento y/o Comodato vigente al ejercicio 2020, Se le pide amablemente a la convocante indique si se debe entregar original y copia o solo copia del documento antes mencionado. Favor de pronunciarse al respecto

R.-Original y copia para cotejo, según lo establecido en punto 3.1.1 de las bases.

3.- Anexo técnico 1, Cabe mencionar que para la realización de la cotización se solicita 1 servicio por partida, que es cada uno de los deportivos con los que cuenta la Alcaldía y revisando las actividades que hay que realizar en cada una de ellas da a entender que el cumplimiento de todos los servicios es mensual, Se le solicita amablemente a la convocante confirme si entonces la unidad



**ACTA CIRCUSTANCIADA DE LA
JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES**
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
NO. IR/DGA/DRMSG/010/2020
**"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
CORRECTIVO A ALBERCAS"**

de medida de las propuesta técnicas y económicas, ¿Sería servicio mensual? Favor de pronunciarse al respecto.

R.-El área requirente responde que es mensual.

4.- Anexo técnico 1, en caso de que la respuesta de la pregunta anterior sea positiva, se le solicita amablemente a la convocante confirme si debido al periodo del contrato (del día de la emisión del fallo 15 de octubre y hasta el 31 de diciembre del 2020) ¿Entonces la cantidad máxima de servicios por partida serían 3 por partida?

R.-El área requirente asiente que son tres por partida.

5.- En el punto 3.2.3 La propuesta económica, en el punto 1, hace mención que deberá presentarse mediante escrito de manera analítica respetando partida, descripción del servicio, cantidad, unidad de medida conforme al ANEXO TÉCNICO 1 de estas bases, Se le solicita a la convocante que si las apreciaciones de las preguntas 3 y 4 son correctas en cuanto a que serían 3 servicios mensuales, se le solicita amablemente nos pueda indicar si el costo de servicio a ofertar sería únicamente por 1 servicio mensual o se tendría que realizar el cálculo de los 3 servicios, como en el ejemplo.

S.S.	Part.	Descripción del servicio	Unidad de medida	Cantidad Mínima	Precio unitario
0458	1	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a las instalaciones acuáticas deportivas (albercas): DEPORTIVO CEFORMA Av. Miguel Hidalgo esq. Boulevard Fuentes Brotantes, U.H. Fuentes Brotantes	Servicio	1	\$ 1.00

O esta:

S.S.	Part.	Descripción del servicio	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario	Importe
0458	1	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a las instalaciones acuáticas deportivas (albercas): DEPORTIVO CEFORMA Av. Miguel Hidalgo esq. Boulevard Fuentes Brotantes, U.H. Fuentes Brotantes	Servicio mensual	3	\$ 1.00	\$ 3.00

R.-Es un contrato abierto por lo tanto la opción dos es correcta.

El participante **DESARROLLOS INTELIGENTES VYXO SA DE CV**, hace las siguientes preguntas:

1.- De acuerdo a la bases del presente procedimiento en la página 8, numeral 3.1.1 en el numero 6 solicita Presentar Aviso de Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; en el que manifieste que su actividad preponderante. Solicitamos se aclare si en necesario presentar dicha alta ya que en la Constancia de Situación Fiscal hace referencia al objeto preponderante de la empresa. Y si debe de presentarse en orinal y copia ya que no hace mención en la bases.

R.- Se tiene que presentar en original y copia del R1 y la Constancia de Situación Fiscal

2.- Solicitamos que se nos aclare si el servicio es de manera mensual y única. Y en caso de ser así nos podrían indicar cuantos servicios están permitidos en el contrato.

R.-Esta pregunta se contesta con la respuesta del participante Sinergia Ambiental J&F S.A de C.V la cual queda asentada en acta.

IV.- Cierre del Acta

La Convocante, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, verificó que los participantes en la presente Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores, no se encuentren sancionados por la Secretaría de la Contraloría General de la



**ACTA CIRCUSTANCIADA DE LA
JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES**
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
NO. IR/DGA/DRMSG/010/2020
**"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
CORRECTIVO A ALBERCAS"**

Ciudad de México o por la Secretaría de la Función Pública, lo que se acredita con las consultas realizadas en las páginas Web correspondientes, consultas que se agregan formando parte integral de la presente Acta.

El Servidor Público que preside el acto manifiesta que: Con fundamento en los **Artículos 28 Fracciones XXXIII y XXXIV** de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la **presencia del Representante del Órgano Interno de Control** en la Alcaldía Tlalpan, tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la Normatividad Vigente, por consiguiente, no avala el contenido de la información, Análisis de las Propuestas, así como tampoco los términos del Fallo que en su caso se emita.

Se hace del conocimiento a los participantes, que con Fundamento en el **Artículo 136 Fracción VII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México**, el Órgano Interno de Control se reserva el derecho de requerir de acuerdo a la naturaleza de sus funciones, información y documentación a la convocante así como a los proveedores o prestadores de servicios cuando lo estime conveniente.

La convocante comunica a los asistentes que el acto de apertura de ofertas se llevará a cabo el día **martes 13 de octubre** del presente año, a las **13:00 horas**, en esta misma sala.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el Acto de la Junta de Aclaración de Bases de la **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores IR/DGA/DRMSG/010/2020**, para la **"Contratación de Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Albercas"**, siendo las **13:45** horas del día de su inicio, firmando el acta para constancia y validez los que en ella intervieron y recibiendo copia de la misma.

POR LA ALCALDÍA TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Antonio A. Andrade Parissi Director de Recursos Materiales y Servicios Generales	
Martín Ojendiz Yáñez Jefe de la Unidad Departamental de Adquisiciones	
Arturo Francisco Núñez Pineda Jefe de la Unidad Departamental de Centros Deportivos	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN TLALPAN.

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Aarón Alejandro Martínez Álvarez Representante del Órgano Interno de Control	



**ACTA CIRCUSTANCIADA DE LA
JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES**
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
NO. IR/DGA/DRMSG/010/2020
**“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
CORRECTIVO A ALBERCAS”**

POR LOS PARTICIPANTES

NOMBRE DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Sinergia Ambiental J&F, S.A de C.V. Abigail Bastida Osorio	
Desarrollos Inteligentes VYXO, S.A. de C.V. Carla Córdova Vázquez	

Esta es la última hoja del acta de aclaración de bases de la **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores IR/DGA/DRMSG/010/2020**, para el “**Contratación de Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Albercas**”._____

FIN DE TEXTO.